

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE CAMPILLO DE ARENAS (JAÉN)

**2023/1735** *Aprobación inicial de la modificación presupuestaria 1/2023, en la modalidad de suplemento de crédito con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales.*

#### **Edicto**

Don Juan Francisco Figueroa Ruiz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Campillo de Arenas (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que en sesión ordinaria de 28 de marzo de 2023, el Pleno de la Corporación ha adoptado acuerdos de aprobación inicial de modificación presupuestaria 1/2023 en la modalidad de suplemento de crédito con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales, por importe de 36.142,40 euros, sobre la aplicación presupuestaria 920 61006.

Conforme a los artículos 177 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, a esta modificación presupuestaria le resultan de aplicación las mismas normas de información, reclamaciones, recursos y publicidad que a los presupuestos; por lo que se ordena la colocación de edicto en el tablón de anuncios así como su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, a efectos de apertura de plazo de exposición pública por 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones.

De no presentarse ninguna en dicho plazo, la modificación se entenderá definitivamente aprobada.

Campillo de Arenas, 29 de marzo de 2023.- El Alcalde, JUAN FRANCISCO FIGUEROA RUIZ.